

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **15:00 horas** del día **10 de agosto del año 2010**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto del 2010.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice la modificación del Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", mismo que formaliza la permuta de las áreas de cesión para destinos solicitada por la empresa Inmuebles Selectos G, S.A de C.V.

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para aportación de recursos presupuestales y la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de la red y el colector Alameda Norte en la colonia Alameda Norte, en un tramo de una longitud de 1,423.13 metros lineales.

VI.- Asuntos Generales.

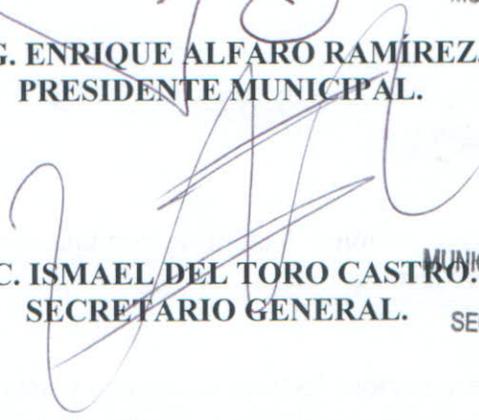
Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 09 DE AGOSTO DE 2010.


ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
SECRETARIO GENERAL.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social
c.c.p. Director de Relaciones Públicas
ALRP